

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO, 20 de Mayo 2011

Nº 1746 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº 3692-99-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

Que: por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-99-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 4; **SOCOFAR S.A.** RUT Nº91.575.000-1, por la compra de: 25000 Comprimidos Sacarina, 60 Comprimidos Captopril 25mg., por un monto total de \$1 9.094.- (Diezy nueve mil noventa y cuatro pesos) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-99-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 5, 6, 8, 9; a **LABORATORIO BIOSANO S.A.** RUT Nº 88.597.500-3, por la compra de: 200 Ampollas Betametazona 4mg., 500 ampollas Clorpromazina 25mg/2ml, 100 Ampollas Clonixinato de Lisina 100mg, 200 Ampollas Clorfenamina 10mg., 200 Ampollas Ranitidina 50mg por un monto total de \$78 200.- (Setenta y ocho mil doscientos pesos -) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-99-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; a **OPKO CHILE S.A.** RUT Nº76.669.630-9, por la compra de; 300 Ampollas Agua bidestilada x 5ml, por un monto total de \$ 10.800.- (Diez mil ochocientos pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-99-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 7, 10; a **LABORATORIO PASTEUR S.A.** RUT Nº87.674.400-7, por la compra de; 50 Supositorio Diclofenaco 12,5, 25 frascos de Vitaminas en gotas (tipo ACD), por un monto total de \$ 13.600.- (Trece mil seiscientos pesos -) más IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Suht. 22 Ítem 04 Asign. 004 "Productos Farmacéuticos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

MARLENE CATALA MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-